

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 68 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Victoria Abad Benito, frente a doña Míriam Cubero Pajuelo, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña María Victoria Abad Benito, frente a la demandada doña Míriam Cubero Pajuelo, parte ejecutada, por un principal de 689,22 euros, más 68,90 euros y 68,90 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Encontrándose la demanda doña Míriam Cubero Pajuelo en ignorado paradero notifíquese la presente resolución mediante edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Míriam Cubero Pajuelo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.406/14)

